

REPUBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REF: Designa Inspector Fiscal Titular y Subrogante para la Etapa de Construcción y Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama".

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES  <b>RECIBIDO</b>
--

SANTIAGO, 06 ABR 2011

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON  <b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEPTO. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$	06 ABR 2011	<i>[Signature]</i>
IMPUTAC.		
OFICINA DE PARTES <b>RECIBIDO</b>		
DEDUC. DTO.		

VISTOS:

- Las necesidades del Servicio.
- El DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP N° 900 de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- D.S. MOP N° 20, de fecha 21 de enero de 2011, que adjudica el Contrato de Concesión para la ejecución, reparación, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama".
- Las Bases de Licitación del Contrato de Concesión denominado "Aeropuerto El Loa de Calama".
- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

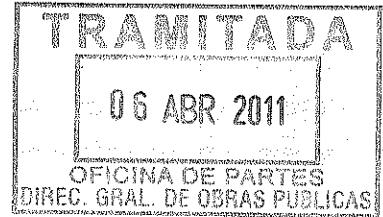
Proceso N° 4656418 / 1

**CONSIDERANDO:**

- Que, según lo establecen las Bases de Licitación del contrato de Concesión, en su numeral 1.8.1, el MOP a través del DGOP, nombrará un Inspector Fiscal Titular para la etapa de Construcción y Explotación, y del mismo modo se nombrará un Inspector Fiscal Subrogante, quien actuará como suplente en caso de impedimento del titular, sin tener que acreditar esta condición ante terceros.

**RESUELVO:**

D.G.O.P (Exenta) N° 1349 /



1. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha de tramitación de la presente Resolución como Inspector Fiscal Titular para la Etapa de Construcción y Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama" al Agente Público, Sr. Jorge Pacheco de la Fuente, C.I. N°7.461.550-3.
2. **DESÍGNASE**, a contar de la fecha de tramitación de la presente Resolución como Inspector Fiscal Subrogante para la Etapa de Construcción y Explotación de la Obra Pública Fiscal denominada "Aeropuerto El Loa de Calama" al Agente Público, Sr. Jaime Rodríguez Belmar, C.I. N° 13.882.317-2, quien actuará como suplente en caso de impedimento del titular sin tener que acreditar esta condición ante terceros.
3. **ESTABLÉCESE** que las facultades de los Inspectores Fiscales designados serán aquellas que otorga la normativa del contrato, en especial la Ley de Concesiones de Obras Públicas, Reglamento de la Ley de Concesiones y las Bases de Licitación del Contrato.
4. **COMUNÍQUESE:** la presente Resolución a los interesados, "Agencias Universales S.A.", División de Construcción de Obras Concesionadas, División de Explotación de Obras Concesionadas, Departamento Legal Fiscalía MOP, Oficina de Contratos del Departamento de Contabilidad de la Dirección de Contabilidad y Finanzas, Departamento de Presupuesto y Gestión Financiera de la Dirección de Planeamiento, y demás servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.**

Susana Cáceres Araya

  
**JORGE ALÉ YARAD**  
Ingeniero Civil Industrial  
Director General de Obras Públicas

LUIS G. VARELA DE BALTA - SACOMIL  
DPTO. FISCALIZACIÓN DE CONTRATOS  
DE PRECISO Y CONSULTORIAS - DGOP

**INDIFFERENTE**

**CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
NUEVA RECEPCION**

Con Oficio N°

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

**REFRENDACION**

REF. POR IMPUTAC.	\$	_____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	_____
DEDUC OTO:		_____

*[Handwritten Signature]*  
**CRISTIAN MELERO ABARCA**  
 Jefe División Jurídica  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

*[Handwritten Signature]*  
**Ximena Coopman Jorge**  
 JEFE DIVISION DE CONSTRUCCION DE OBRAS CONCESIONADAS  
 Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

*[Handwritten Signature]*  
**JAI ME BETAMAL PINTO**  
 Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

